



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5113/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 12 de diciembre de 2023

VISTO: La necesidad de proceder a designar Directora de Catastro, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura perteneciente a la Municipalidad de San José de Gualaguaychú para la gestión 2023-2027; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 107º inciso h) de la Ley n.º 10027, concede facultades al Presidente Municipal de nombrar directamente a los funcionarios que no requieran acuerdo.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DESÍGNASE como DIRECTORA DE CATASTRO, dentro de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú a partir del día 11 de diciembre del año 2023 a la Agrimensora Eladia María RIVOLLIER, DNI n.º 28.358.829, nombramiento que tendrá carácter político, con retención de la categoría que revista como agente de Planta Permanente Municipal y los adicionales que percibía al momento de su designación, al finalizar el período 2023-2027.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno y
Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal